

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 38 Sábado 13 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 6026

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4660 LOGROÑO

Edicto

- D.ª María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, por el presente, hago saber:
- 1.º Que en concurso voluntario y abreviado n.º 55/2016 y con N.I.G.: 26089 42 1 2016 0000578 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2016, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil BLIMEY, S.A., con CIF n.º A26209528 y domicilio social en calle Sauces, n.º 70 de Haro- La Rioja, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Haro- La Rioja.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.
- 3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

- 4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. ÓSCAR CASERO MIGUEL con D.N.I. número 16.577.116-G, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión Abogado y con domicilio profesional en calle Duques de Nájera, n.º 33- bajo de Logroño y dirección de correo electrónico concursoblimey@lexbaros.com.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/ a (artículo 184.3 LC).

Logroño, 9 de febrero de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006013-1